

**RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2022, de la Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Básico de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid.**

Mediante RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría **de Técnico Básico de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid.**

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, este Organismo Autónomo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

## **RESUELVE**

### **Primero**

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tabloneros de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid>, o a través del Portal de la Comunidad de Madrid, Servicio de Administración Digital : <https://tramita.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-basico-emergencias-112-0>

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empleo-publico>

### **Segundo**

Publicar, como Anexo I a esta Resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos en el mencionado proceso selectivo.



**Tercero**

No hay aspirantes excluidos en el mencionado proceso selectivo.

La Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112

Ángeles Pedraza Portero.

